



**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO, EXIGIDO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 09/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRANSPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2014.**

En relación con el contrato de Servicios a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura para la “Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras del Sector CC-04”, se informa lo siguiente:

**1º Carga de trabajo del Servicio:**

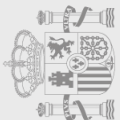
La Unidad de Carreteras del Estado en Cáceres, tiene actualmente realizada la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de construcción de la variante de Malpartida de Cáceres, en la N-521, con un presupuesto de 40,75 M€, y del tramo de nueva autovía comprendido entre el enlace con la A-66 y el Río Ayuela, de la A-58, Autovía Extremeña (Trujillo-Cáceres-Badajoz).

Así mismo, se encuentra en redacción la Certificación Final de Obra de acondicionamiento de la N-110, tramo Navaconcejo-Tornavacas, por un importe total de 19,9 M€, así como se encuentran en tramitación diversos estudios informativos y redacción de proyectos de construcción de nuevos tramos de la autovía Extremeña, A-58, en el tramo Cáceres-Badajoz y Variante Este de Cáceres, nuevo puente sobre el Río jerte en Cabezuela del Valle, Rehabilitación Estructural del firme en la Autovía A-66 entre los PP.KK. 425,000 y 438,500. Tramo: Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino etc.

La unidad de Carreteras de Cáceres tiene asignada la dirección y el control de los contratos de cuatro Sectores de Conservación y Explotación (incluido el contrato vigente correspondiente al Sector CC04 que nos ocupa), por un importe total de 52,2 M€, más la gestión de diversas actuaciones anuales de conservación ordinaria con cargo a los créditos de Gestión Directa.

Además, tiene a su cargo la explotación de un total de 353 km de eje de autovía o carretera multicarril y 427 km de carretera convencional de la Red de Carreteras del Estado, que generan más de 5.000 documentos cada año, así como más de 400 expedientes de explotación.

El Servicio de Conservación y Explotación de la Unidad de Carreteras del Estado en Cáceres, tiene como personal técnico, exclusivamente a 2 Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y 3 Ingenieros Técnicos de Obras Públicas; careciendo por completo de personal especializado, así como de los medios materiales y humanos imprescindibles para llevar a cabo la ejecución de las operaciones de conservación y explotación necesarias en las carreteras: A-58, Autovía Extremeña, entre los PP.KK. 0,000 (conexión con la A-5) y 45,527 (Cáceres) y la carretera convencional N-521, de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara, entre los



PP.KK. 0,000 (Trujillo) y 152,170 (Frontera con Portugal). Sector CC-4 de la provincia de Cáceres.

### **2º Medios para la conservación y explotación del Sector CC-4:**

Para la conservación y explotación del Sector CC-4, con base en Cáceres, que abarca un total de 45,5 km de autovía y 152,2 km de carretera convencional, el Servicio de Conservación y Explotación de la Unidad de Carreteras de Cáceres sólo dispone de una persona para llevar a cabo todas las tareas propias de la conservación, vialidad y vigilancia. Carece totalmente de maquinaria de cualquier tipo para llevar a cabo los trabajos propios de conservación de carreteras, incluyendo las operaciones de vialidad (atención a accidentes e incidentes, así como defectos y deterioros de urgente reparación), no disponiendo del mínimo servicio básico de comunicaciones, ni de medios para las tareas propias de la vialidad invernal. Tampoco es posible ejecutar la reparación de deterioros que requieran regulación del tráfico (constituyendo estos la mayor parte de los que se producen), personal especializado o maquinaria ajena a los medios habituales de transporte.

Por todo ello se informa de la necesidad e idoneidad del contrato de Servicios que se precisa para la “Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras del Sector CC-04, de clave **51-CC-0405**, para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se pueda proceder a su contratación.

Cáceres, octubre de 2020

**EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE  
CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA:**

**Fdo.: J. Fernando Pedraza Majárrez  
(Firma digital)**

